Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 79494

SANTIAGO, 11 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Nikol Alejandra CORTES AREVALO de nacionalidad COLOMBIANA, fecha de nacimiento 28 de Noviembre de 2007, quien ingresó al país en calidad de turista el 13 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA [redacted]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y Decreto N° 296 de 1995 que determina montos a pagar, ambos del Ministerio del Interior, el Decreto N° 1020 de 2017 que agrega al artículo 2 del Decreto 296, el inciso "niñas, niños y adolescentes, se encontrarán exentos del pago de derechos en cualquier caso y circunstancia", y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero menor de edad, doña Nikol Alejandra CORTES AREVALO de nacionalidad COLOMBIANA hasta 09/09/2021

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: O+IeyzK85aa3pwWlhzdKpA==

fcr

ID DOC : 19024131

N° Int 13661938 [666] 11/06/2021

Distribucion
1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migracion/Area Oficina de Partes